

Informe de Gestión 2024

Localidad
SAN CRISTÓBAL
Secretaría Distrital de Movilidad

**JULIO
2025**

**RENDICIÓN
DE CUENTAS
LOCALES 2025**
— GESTIÓN 2024 —



SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

Bogotá D.C., julio de 2025

Página 2 de 43

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2024	7
1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad	8
1.1.1. Plan Estratégico	10
1.1.2. Objetivos Estratégicos:	10
1.1.3 Organigrama de la entidad	11
1.1.4 Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local	12
2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	14
2.1 Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	15
3 AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024 DE LA SECRETARIA DISTRICTAL DE MOVILIDAD – SDM A NIVEL LOCAL	15
3.1 Siniestralidad vial	18
3.2 Niñas y Niños Primero	19
3.2.1 Ciempiés	19
3.2.2 Al Colegio en Bici	20
3.2.3 Guardacaminos	20
3.3 Señalización	21
3.4. Semaforización	22
3.5. Control de tránsito y transporte	23
3.6. Acciones de gestión en vía	24
3.7. Planes de Manejo de Tránsito	25
3.8. Infraestructura	26
3.9. Transporte privado	27
3.10. Bicicleta y Peatón	28
3.11. Sistema de Bicicletas Compartidas	30
3.12. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana	31



3.13. Dirección de Inteligencia para la movilidad - Observatorio de movilidad de Bogotá	32
4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD	34
4.1. Transparencia y acceso a la información pública	34
4.2. Atención al ciudadano	35
4.3. Seguimiento a las solicitudes presentadas	37
4.4. Trámite de PQRSD en la Secretaría Distrital de Movilidad	37
4.5. Participación ciudadana desde el Equipo de Gestión Social Local (EGSL)	38
CONCLUSIÓN	39
ANEXOS	40
Balance Financiero Secretaria Distrital de Movilidad	40
Notas de balance financiero	44

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad	12
Ilustración 2 Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local	13
Ilustración 3 Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local	13
Ilustración 4 Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Localidad San Cristóbal	14
Ilustración 5 Siniestralidad vial 2024 localidad San Cristobal	18
Ilustración 6 Ilustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad San Cristóbal	19
Ilustración 7 Acciones de Niños, niñas primero localidad San Cristóbal	20
Ilustración 8 Metas de señalización cumplidas en 2024 localidad San Cristóbal	21
Ilustración 9 Metas de semaforización cumplidas en 2024 localidad San Cristóbal	23
Ilustración 10 Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad San Cristóbal	24
Ilustración 12 Acciones de gestión en vía 2024 localidad San Cristóbal	25
Ilustración 14 PMT localidad San Cristóbal gestión 2024	26
Ilustración 15 Acciones de Infraestructura gestión 2024	27
Ilustración 16. Actividades de transporte privado localidad San Cristóbal 2024	28
Ilustración 18 Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM	29
Ilustración 19 Red Ciclorutas localidad San Cristóbal	30
Ilustración 20 Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2024 localidad San Cristóbal	32
Ilustración 21 Observatorio de Movilidad de Bogotá	33
Ilustración 22 Cifras Observatorio de Movilidad de la Localidad San Cristóbal - analizada 2024	34
Ilustración 23 Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM	35
Ilustración 24 Ruta PQRS	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 25 Gráfico PQRSD San Cristóbal 2024	38
Ilustración 26 Acciones Equipo de Gestión Social Local -EGSL de San Cristóbal gestión 2024	39
Ilustración 27 Acciones Equipo de Gestión Social Local -EGSL de San Cristóbal gestión 2024	39

Índice de tablas

Tabla 1 Inversión presupuestal SDM - localidad San Cristóbal año 2024	15
Tabla 2 Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2024	16

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se presenta a la ciudadanía, grupos de interés, partes interesadas, entidades públicas y organismos de control, teniendo en cuenta que las autoridades de la administración territorial, -en este caso, la Secretaría Distrital de Movilidad- tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos (*Ver Ley 1757 de 2015, artículo 50*) que en este caso, se hayan territorializado a nivel de la localidad. Es importante aclarar, que este documento quedará a disposición del público de manera permanente en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad¹ y en las Oficinas de los Centros Locales de Movilidad-CLM.

De acuerdo con la *Ley 1757 de 2015*, en el artículo 48, la rendición de cuentas es definida de la siguiente manera:

*“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.*²

Así pues, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante la RdC, es una oportunidad para que la comunidad conozca los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, como líder del Sector, de acuerdo con su misión, visión y objetivos estratégicos encaminados a contribuir a la equidad y mejorar la calidad de vida de

¹ <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

²Ver Ley 1757 de 2015:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335

la ciudadanía y la seguridad de los actores viales: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general. Todo esto desde un enfoque de Gobierno Abierto que promueve y desarrolle los tres (3) componentes fundamentales de la RdC: la información, el diálogo y la responsabilidad.

Es así como mediante este informe se presenta en primer lugar, un contexto institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como los principales logros de la entidad y las ejecuciones presupuestales de las entidades adscritas y vinculadas al Nodo Sector Movilidad, que tienen metas territorializadas a nivel local con corte 31 de diciembre de 2024. En este caso, este informe corresponde a la Localidad de San Cristobal, en la vigencia del Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” y el inicio del Plan de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*” Bogotá, que enuncia: “*la ciudad en la que todos y todas quisiéramos vivir, fue la premisa que sirvió como guía para el Programa de Gobierno y, ahora, a este Plan Distrital de Desarrollo (PDD). Emprendimos este camino con el sueño de hacer de Bogotá una ciudad líder para el mundo, donde se pueda prosperar y tener tranquilidad; creyendo en el potencial ilimitado que tiene por su historia, cultura y diversidad; convencidos de que es una ciudad donde se puede soñar y brindar un futuro más optimista para quienes la viven, y con la esperanza de que sea una ciudad en la que podamos ser y cumplir nuestros sueños*”.

1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2024

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el organigrama y el plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM; en segundo lugar, se presenta la estrategia de rendición de cuentas a nivel local y la invitación a la Audiencia Pública local.

En tercer lugar, se muestra la ejecución presupuestal de la vigencia 2024 para la localidad por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad, en este apartado se muestra el cierre del Plan de Desarrollo 2020-2024 y el inicio de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Bogotá Camina Segura”.

En cuarto lugar, se señalan los avances y resultados de la gestión 2024 de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM a nivel local, haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, bicicleta, así como indicadores de siniestralidad, entre otros.

Finalmente, la última parte contiene la información de la gestión relacionada en transparencia, participación y servicio al ciudadano, como es el caso de la gestión de las Agendas Participativas de Trabajo - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad

Teniendo en cuenta lo establecido por el *Decreto 672 de 2018*, y modificación en el Decreto 392 de 2021, por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, de acuerdo con el artículo No.1. *“la Secretaria Distrital de Movilidad tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior”*.

Las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

1. Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
2. Fungir como autoridad de tránsito y transporte.
3. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.
4. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
5. Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital.
6. Formular y orientar políticas sobre democratización del sistema de transporte masivo y público colectivo.
7. Orientar, establecer y planear el servicio de transporte público urbano, en todas sus modalidades, en el Distrito y su área de influencia.
8. Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.
9. Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.
10. Participar en la elaboración, regulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la



formulación de las políticas y planes de desarrollo conjuntos, y en las políticas y planes de desarrollo urbano del Distrito Capital.

11. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.

12. Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Distrito Capital.

13. Administrar los sistemas de información del sector.

1.1.1. Plan Estratégico

Con base a la plataforma estratégica y la Resolución No. 759884 de 2024, que entró en vigencia en enero de 2025 del Plan Estratégico de la Entidad, correspondientes a la misión, visión y objetivos estratégicos son:

Misión: *“La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para la movilidad y el uso eficiente de medios de transporte en Bogotá y la región, con una gestión de trámites y servicios integral y transparente, y un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad”.*

Visión: *“La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para la movilidad y el uso eficiente de medios de transporte en Bogotá y la región, con una gestión de trámites y servicios integral y transparente, y un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad.”.*

1.1.2. Objetivos Estratégicos:

1. Proteger vidas en el espacio público para la movilidad, a través de la formulación e implementación de proyectos e intervenciones, así como el fomento de la cultura ciudadana.
2. Prestar trámites y servicios confiables, eficientes, oportunos y de calidad, mediante el uso de tecnologías y seguridad de la información y las comunicaciones, innovación, gestión del conocimiento, promoción de la participación incidente y formación ciudadana.
3. Fortalecer el uso de medios de transporte sostenibles y alternativos mediante políticas de movilidad amigables con el ambiente y con un enfoque diferencial e incluyente.
4. Consolidar un equipo humano calificado, comprometido e íntegro fomentando su bien-estar, la lucha contra la corrupción, la protección de recursos públicos y el cumplimiento normativo.
5. Mejorar la calidad de vida y bien-estar de la ciudadanía a través de políticas, programas y acciones de gestión, innovación, control en vía, prestación de servicios y optimización de la infraestructura para la Movilidad en Bogotá – Región.

1.1.3 Organigrama de la entidad

De acuerdo con el Decreto 182 de 2022 " "Por medio de] cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones", el siguiente es el Organigrama de la Secretaría Distrital de Movilidad:



1. Alistamiento

- En esta etapa se aseguran los distintos insumos requeridos para un diálogo adecuado entre los servidores públicos, la ciudadanía y grupos de valor sobre los principales asuntos de interés de los diferentes grupos poblacionales acerca de la gestión distrital de la vigencia 2021.



2. Capacitación

- Sensibilizar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos, colaboradores y de la ciudadanía en relación con la importancia del proceso de rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia, el lenguaje ciudadano con énfasis en el diálogo.
- Se busca resolver dudas e inquietudes relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, sus alcances, herramientas y antecedentes para fortalecer su implementación.



3. Espacios de diálogo (Conversatorios RdC)

- Frente a acciones y decisiones de la entidad, dar explicaciones, justificaciones, responder las inquietudes, encontrar soluciones y/o promover sinergias con los ciudadanos. Los espacios de diálogo pueden ser masivos, segmentados y/o focalizados; pueden ejecutarse de manera presencial, semipresencial o virtual, siempre y cuando se pueda mantener un contacto directo de manera sincrónica o asincrónica.

Ilustración 2 Fases 1, 2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local



4. Encuentros feriales RdC

- Presentar por parte de la Administración Distrital información de calidad en lenguaje claro a la ciudadanía, explicando sus decisiones y su gestión sobre los principales asuntos de interés ciudadano y generando un diálogo como aporte a la participación incidente.



5. Publicación de la información

- Producir la información que permita socializar la gestión y la toma de decisiones de las entidades públicas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad y resaltando los asuntos de mayor interés de la ciudadanía.
- La entidad debe producir información que le permita a la ciudadanía conocer su gestión pero a su vez hacer un control a la misma



6. Seguimiento y evaluación

- Durante esta etapa se identifican los logros y dificultades del proceso de rendición de cuentas y se formulan planes de mejora con el fin de retroalimentar y fortalecer la gestión institucional. De igual manera, se responden las inquietudes y observaciones de la ciudadanía y se monitorea el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Distrital.

Ilustración 3 Fases 4, 5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local

Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Localidad San Cristóbal



Ilustración 4 Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Localidad San Cristóbal

2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de su ejecución presupuestal territorializada en la

localidad de San Cristóbal, en la vigencia del año 2024 del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Y el inicio del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. En el primer semestre de ejecución correspondiente al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

2.1 Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutaron los siguientes proyectos en la localidad en el año 2024 con inversión territorializada:

Tabla 1 Inversión presupuestal SDM - localidad San Cristóbal año 2024

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
PDD 2020-2024		
7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	\$ 148.887.639	\$ 79.628.571
7587-Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	\$ 655.796.110	\$ 470.819.142
PDD 2024-2027		
7998-Implementar 60km de mantenimiento de señalización y/o demarcación en cicloinfraestructura en la ciudad	\$ 0	\$ 0
8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	0,00	\$ 0
7996-Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	42.531.626,29	34.215.022,66
TOTAL	\$ 847.215.375,29	\$ 584.662.736,66

* Fuente: SEDPLAN, Plan desarrollo 2020-2024 y Plan de desarrollo 2024-2027.

3 AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM A NIVEL LOCAL

Es a través del **Plan Operativo Anual (POA)** el instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones y responsabilidades asignadas a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En la entidad se cuenta con el Plan Operativo Anual POA para los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual POA de gestión, los cuales conforman el Plan de Acción Institucional.

En este sentido, por ser un año de transición entre dos planes de desarrollo, el plan operativo anual de inversión de la entidad ejecutado en el 2024 se compuso de los siguientes proyectos:

Tabla 2 Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2024

PROYECTOS	PROYECTOS
Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI	
7587-Implementación de la señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad	7578-Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad
7589- Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá.
7573-Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte.	7595-Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible.
7653-Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio del ciudadano en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá.	7581-Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social.

PROYECTOS	PROYECTOS
Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI	
7583-Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C.	7596-Desarrollo de lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá.
7588-Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su región.	7579-Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
7563-Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad.	7570-Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.
7574- Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá.	7568-Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
7593-Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá.	7907-Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá.
PROYECTOS	PROYECTOS
Bogotá Camina Segura	
8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	7996-Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.
7998- Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C 2. Implementar 28 Km de señalización y /o demarcación de ciclo-infraestructura en la ciudad	

Fuente: SDM-https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual

Seguidamente, se da paso a los resultados de la gestión 2024 más relevantes en la localidad, y que son de constante control social por parte de la ciudadanía.

3.1 Siniestralidad vial

En este documento se entrega información pública de manera transparente y oportuna sobre la siniestralidad vial en la localidad, la cual permite la toma de decisiones basadas en datos y evidencias y además de ser un material que permite orientar el control social por parte de la ciudadanía.

Como se señala en el anuario de siniestralidad 2020³, desde la Secretaría Distrital de Movilidad hay un alto compromiso para atender esta problemática en la ciudad de Bogotá, mediante la generación e implementación de programas, planes y estrategias en concordancia con el Decreto 813 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el cual se aporta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclistas 2017-2026 y se establece la Visión Cero como política distrital. (Decreto 813, 2017).

En el año 2024 la localidad de San Cristobal reportó 555 siniestros graves de tránsito con al menos un lesionado o víctima fatal:

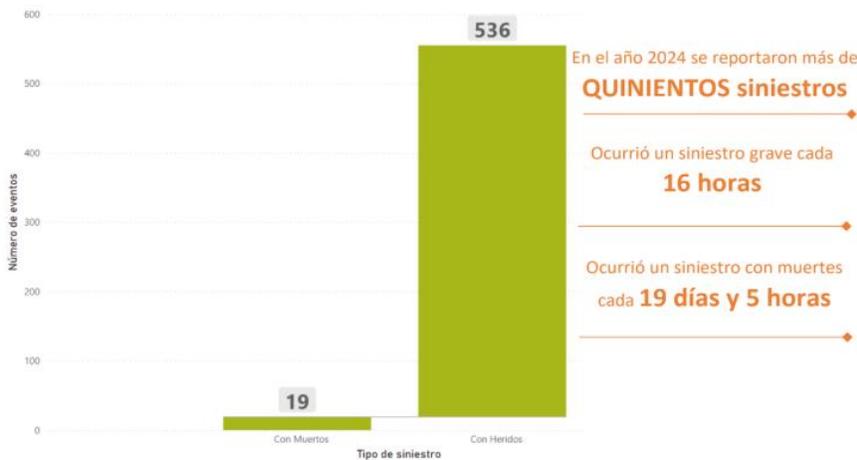


Ilustración 5 Siniestralidad vial 2024 localidad San Cristobal

³ <https://datos.movilidadbogota.gov.co/documents/movilidadbogota::anuario-de-siniestralidad-vial-de-bogota-2020/explore>

En la localidad de San Cristóbal se tiene una concentración de siniestros en:

- Av. Carrera 10 entre Av. Primera de mayo y calle 1 sur
- Av. Primera de Mayo entre Av. Carrera 10 y carrera 3 este
- UPZ la Gloria

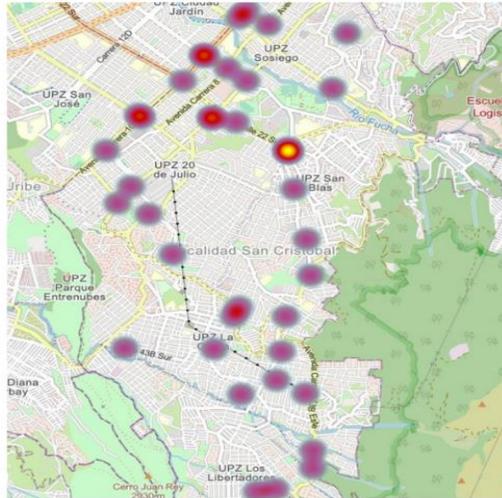


Ilustración 6 Ilustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad San Cristóbal

Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

3.2 Niñas y Niños Primero

Mejora la experiencia de viaje de niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mediante el acompañamiento a caravanas a pie y en bici y la supervisión a polígonos por parte del personal de guías y monitores de la SDM.

3.2.1 Ciempiés

Proyecto de movilidad infantil liderado por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Movilidad, que mediante caravanas a pie guiadas acompaña a niñas, niños y adolescentes en los recorridos al colegio y de regreso a casa.

Ciempies promueve la movilidad sostenible, mejora la experiencia de viaje y hace los recorridos más seguros, propiciando espacios de recreación y pedagogía, que

fortalecen un tejido social de la comunidad y la integración de niñas, niños y adolescentes con su entorno.

3.2.2 Al Colegio en Bici

‘Al Colegio en Bici’, hace parte del programa Niñas y Niños Primero, iniciativa liderada por las Secretarías de Movilidad y Educación de Bogotá que busca brindar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá desde y hacia las instituciones educativas. Actualmente el proyecto opera en 15 de las 20 localidades de la ciudad.

3.2.3 Guardacaminos

Intervenir las vías de acceso a los colegios mediante zonas y cruces seguros, en los horarios de ingreso y salida de los estudiantes, con el apoyo de docentes, madres, padres y acudientes voluntarios mayores de edad y con el acompañamiento de la SDM.

Para la localidad de San Cristóbal, el programa Niñas y Niños Primero tuvo las siguientes acciones clave en 2024:

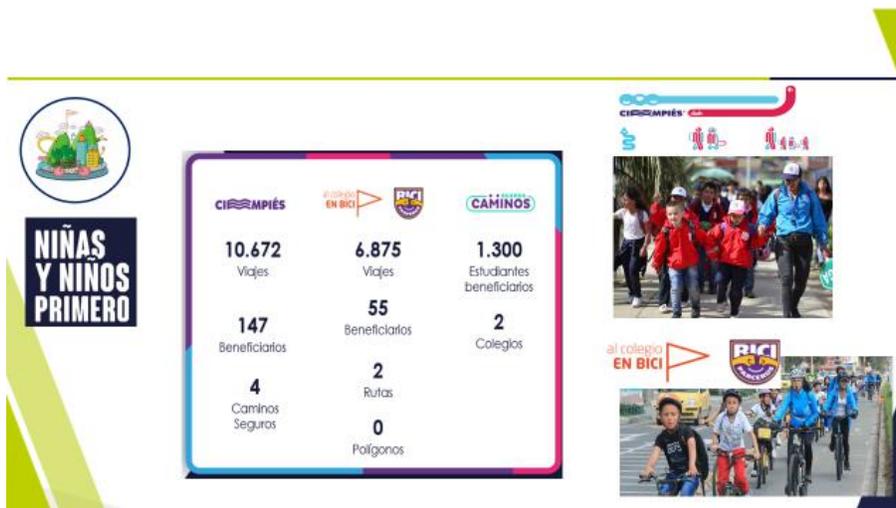


Ilustración 7 Acciones de Niños, niñas primero localidad San Cristóbal

3.3 Señalización

Este proyecto tiene como objetivo general, mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C. En San Cristóbal, durante el año 2024 se realizó lo siguiente:



Ilustración 8 Metas de señalización cumplidas en 2024 localidad San Cristóbal

Fuente: Subdirección de señalización de la SDM - metas localidad de San Cristóbal, año 2024.

Para mayor claridad se describe a continuación en qué consisten los términos usados para ilustrar la acción desde las acciones de señalización que se realizan en la localidad.

SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR: Dispositivos que se instalan en las zonas laterales de una carretera o en las fajas de separación de calzadas en sentido contrario, y su finalidad es retener y redireccionar los vehículos que se salen fuera de control de la vía, de manera que se limiten los daños y lesiones, tanto para los ocupantes como para los otros usuarios de la carretera y personas u objetos situados en las cercanías. Como (Barreras metálicas, Terminales de impacto, Amortiguadores de impacto).

SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL: sistema diseñado para salvaguardar la vida del peatón o actor más vulnerable mediante la persuasión del viandante a utilizar los pasos

seguros y el uso racional de la infraestructura dispuesta, evitando percances y conflictos con el tránsito vehicular. En éstas se incluye (baranda o vallas peatonales, Mallas peatonales, Malla eslabonada, contenedores para vegetales, Bordillo prefabricado, Bolardo en concreto reforzado, Bolardo bajo metálico, Bolardo metálico, y Bolardo Cúbico).

MEDIDAS DE PACIFICACIÓN: Uso eficiente y seguro de la red vial existente a través del uso de dispositivos de señalización de tránsito en sitios puntuales para gestionar la velocidad en un tramo identificado como crítico

- Reordenamientos viales
- Cambios de sentidos viales
- Medidas de tráfico calmado
- Cierres y aperturas de separador
- Canalizaciones
- Refugios peatonales

REDUCTORES DE VELOCIDAD: dispositivos diseñados con el propósito de inducir al conductor a reducir su velocidad de operación. (Resalto trapezoidal o Pompeyano, Resalto parabólico o circular, Resalto portátil y Resalto tipo “cojín”).

3.4. SemafORIZACIÓN

La SDM cuenta con semáforos inteligentes para captar con mayor precisión la situación real del tráfico. Esto permite determinar con precisión el número exacto de vehículos que están esperando en los cruces y detectar la velocidad media de los automóviles.

Durante la vigencia 2024, se efectuaron 1.169 intervenciones en vía, a fin de optimizar o mejorar la operación de la red semafórica de la ciudad. Cabe anotar que todas las localidades presentaron por lo menos una intervención con miras a mejorar u optimizar las condiciones operativas en campo; la actividad más realizada en la ciudad corresponde a cambios por PMTS, con un total de 483 intervenciones, seguida de optimizaciones con 334 y reprogramaciones con 134.

Durante el año 2024 en el distrito se implementaron 38 intersecciones nuevas y 34 intersecciones se complementaron con nuevos dispositivos de señalización.

A continuación, se indica para la localidad de San Cristóbal, la distribución de los componentes del mobiliario semafórico ajustados en 2024:



Ilustración 9 Metas de semaforización cumplidas en 2024 localidad San Cristóbal

Fuente: Subdirección de semaforización de la SDM - metas localidad de San Cristóbal, año 2024.

3.5. Control de tránsito y transporte

Desde la dependencia encargada de control del tránsito y transporte es la encargada de ejecutar estrategias y acciones de regulación y control del tránsito y

del transporte de los diferentes actores viales. Esto se realiza en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones según las infracciones de tránsito ocurridas.

Para el caso de San Cristóbal, en el año 2024, se registró un total de 9539 comparendos, de los cuales se ilustra la información relacionada con la cantidad de comparendos por medio de imposición; la cantidad de comparendos por tipo de vehículo y el top de las diez (10) infracciones (ver Ilustración):



Ilustración 10 Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad San Cristóbal

Con relación al tipo de comparendo C.02 “Estacionar en sitios prohibidos”, hace parte del top 5 de infracciones en la localidad, con un total 10.829 853 comparendos por este motivo.

3.6. Acciones de gestión en vía

Dirige la ejecución de acciones en vía para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover estrategias de seguridad vial. Para la gestión de 2024, en la localidad de San Cristóbal se realizaron las siguientes acciones:



Ilustración 12 Acciones de gestión en vía 2024 localidad San Cristóbal

3.7. Planes de Manejo de Tránsito

Un plan de manejo de tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto generado por afectación del espacio público (rural o urbano) en Bogotá y zonas aledañas; que modifique la movilidad y seguridad vial, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los peatones, ciclistas, pasajeros, conductores, personal de obra, asistentes a eventos y vecinos del lugar, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En San Cristóbal en el 2024 se atendieron 1.702 solicitudes de PMT que equivalen al 4% del total de PMT atendidos en Bogotá. Sobre los PMT locales, 66% son PMT

para obras de infraestructura y 34% son PMT para obras de infraestructura de servicios públicos.



Ilustración 14 PMT localidad San Cristóbal gestión 2024

3.8. Infraestructura

En la entidad se desarrollan actividades relacionadas con infraestructura y mejoras a la accesibilidad en movilidad de la ciudad, así como fortalecer los procesos relacionados con el diseño geométrico, la estructuración del componente de estacionamientos, estudios de tránsito y auditorías en seguridad vial.

Estudios de Infraestructura:

Perfectibilidad: Se evalúa la viabilidad inicial del proyecto y su impacto potencial en el tráfico mediante información secundaria.

Factibilidad: Se profundiza el análisis técnico del proyecto con toma de Información Primaria y Modelos de Simulación

Estudios y diseños: Se desarrollan los diseños detallados de la infraestructura y las medidas de mitigación de tráfico.

Desde la Subdirección de Infraestructura se encaminan las políticas de desarrollo, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura vial y de transporte, para la localidad de San Cristóbal en el 2024 se evaluó:



Ilustración 15 Acciones de Infraestructura gestión 2024

3.9. Transporte privado

En lo corrido del 2024 la Secretaría Distrital de Movilidad avanza con la ejecución del contrato interadministrativo 2021-2470 con Terminal de Transportes S.A para la implementación, administración, operación, explotación y control de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados.

El área de implementación AI11 del proyecto Zona de Parqueo Pago, se encuentra ubicada en la localidad de San Cristóbal, con una oferta de 555 cupos para el estacionamiento.

Por otra parte, en la siguiente ilustración se resumen los registros en materia de estacionamiento, zonas de cargue y descargue y Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS) en la localidad de San Cristóbal para 2024.



Ilustración 16. Actividades de transporte privado localidad San Cristóbal 2024

3.10. Bicicleta y Peatón

En 2022 se inició la formulación de la Política Pública del Peatón, según lo establecido en el Decreto Distrital 836 de 2022, se completó la fase preparatoria y se dio paso a la fase de agenda pública, y se está construyendo el diagnóstico partiendo del proceso de participación ciudadana.

A partir de la adopción de la Política Pública de la Bicicleta 2021-2039 mediante CONPES D.C. 15 de 2021, la administración distrital ha venido ejecutando los productos contenidos en el plan de acción de la política, con el propósito de mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta, a través de los siguientes cinco (5) objetivos específicos:



Ilustración 18 Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM

De esta manera, la bicicleta es un eje fundamental en el nuevo contrato social de Bogotá, por lo que durante esta Administración se ha trabajado de manera decidida en la redistribución del espacio público, para que los ciclistas tengan infraestructura segura y conectada en las principales avenidas de la ciudad.

Así pues, la gestión y logros alcanzados en cuanto a los modos de transporte: bicicleta y caminata se enmarcan en las funciones misionales de la Subdirección de la bicicleta y peatón de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM, en cumplimiento del PDD y el proyecto de inversión 7975 “Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.” por medio del cual se busca eliminar las barreras de accesibilidad, seguridad, asequibilidad y sostenibilidad que afectan la calidad de los desplazamientos.

De los **661,07 Km** Cicloinfraestructura existente, **10,25 km** se encuentra en la localidad de San Cristóbal.

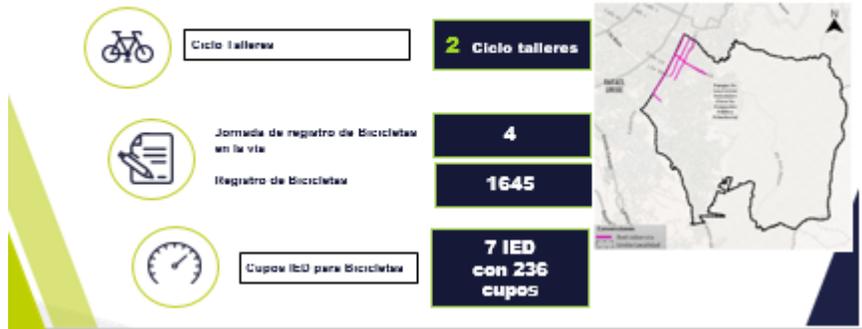


Ilustración 19 Red Ciclorutas localidad San Cristóbal

3.11. Sistema de Bicicletas Compartidas

El **Sistema de Bicicletas Compartidas (SBC)** es un servicio para la ciudadanía, dispuesto como medio de transporte, ideal para los viajes de “último kilómetro”, debido a su fácil integración con otros modos, entre sus beneficios se destacan el ahorro de tiempo, la comodidad para los viajeros, la mitigación de la congestión del tráfico, la promoción de estilos de vida más saludables, la reducción de contaminación del aire y del ruido, entre otros.

Desde su inicio de operación el 30 de septiembre de 2022, ha sido operado por la empresa de origen brasileño Tembici, con una oferta 3.300 bicicletas (1.500 mecánicas, 1.500 pedaleo asistido), 150 manocetas (accesorio para que las personas que se movilizan en silla de ruedas accedan al sistema), 150 bicicletas de cajón, 150 sillas para niños, cuenta con 297 estaciones operando (58 electrificadas y 239 con panel solar), de las cuales a la fecha 146 tienen panel para publicidad.

Ofrece un precio diferencial del 20% sobre el precio al público por el alquiler de bicicletas del SBC a favor de las personas con menores ingresos, identificadas cómo la población beneficiaria con SISBEN grupos A1 a B7 residentes en manzanas de cuidado o estudiantes.

Actualmente, el sistema de bicicletas compartidas está en una amplia zona de la ciudad con una zona de operación de 27 km² en 6 localidades de Bogotá: Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, Usaquén, Candelaria y Santa Fe. Desde la Calle 6 hasta la calle 127 entre la carrera 7 y Autonorte, hasta la Av. NQS con Av. de Las Américas y por la calle 7 hasta la carrera 3.

En general, el sistema cuenta con 143 mil usuarios registrados, de los cuales 12.833 son activos, es decir, cuentan con una membresía vigente. Desde el inicio de la operación, se han registrado 3.364.897 viajes en total, durante el año 2024, se registraron 1.668.348 viajes, con un tiempo promedio de duración del viaje de 14 minutos y una distancia media recorrida por viaje de 3 kilómetros.

3.12. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana

Las acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana están dirigidas a todos los actores viales para promover hábitos, comportamientos, conductas protectoras y autoprotectores de la vida y comunicar las decisiones y estrategias en materia de movilidad de la administración, con el fin de fomentar conductas que favorecen la movilidad, la cultura ciudadana y el respeto entre todos los actores viales, en especial los más vulnerables.

En el 2024, en la localidad de San Cristóbal se desarrollaron 336 acciones pedagógicas en educación vial en las cuales participaron 11.447 personas.



Ilustración 20 Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2024 localidad San Cristóbal

3.13. Dirección de Inteligencia para la movilidad - Observatorio de movilidad de Bogotá

El Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C. es un espacio web con información abierta que le permite a los ciudadanos interactuar y consultar reportes, análisis, indicadores y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en la ciudad.

A través del Observatorio de Movilidad los usuarios podrán acceder a información oficial, detallada, confiable, oportuna, sencilla y de fácil acceso. ¡Muchas gracias por consultar la información oficial de la movilidad en Bogotá!

¿Como ingresar al Observatorio de Movilidad de Bogotá?

En el Observatorio de Movilidad de Bogotá puedes encontrar información relevante y actualizada sobre factores como siniestralidad vial, cómo se mueven los ciudadanos en Bogotá, número de registros de biciusuarios, entre otros temas.

Accede ya desde cualquier navegador web de internet a través del enlace:

<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/>

Ingresar desde este código QR



Ilustración 21 Observatorio de Movilidad de Bogotá

Desde 2011, Bogotá y la Región llevan a cabo la Encuesta de Movilidad cada cuatro años. Este estudio permite conocer cómo se desplazan las personas en un día hábil, analizando aspectos clave como sus características socioeconómicas, lugar de residencia, edad, motivos de viaje, modos de transporte preferidos, tiempos de desplazamiento y los horarios en los que se movilizan. La encuesta proporciona

información esencial para la planificación y mejora del sistema de transporte, contribuyendo a la toma de decisiones para una movilidad más eficiente y equitativa

<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/encuestas-de-movilidad>

Aclaraciones:

- Los resultados de la encuesta del año 2023 se procesaron y analizaron en el año 2024
- Día típico son viajes de lunes a viernes
- En este informe se excluyen los viajes peatonales con duración menor a 15 minutos
- No se presenta la información de la Encuesta de Movilidad 2015, debido a que su diseño muestral no la hace comparable con las encuestas de los demás años.

Este instrumento caracteriza la movilidad de la población igual o mayor a los 5 años de edad

En el Observatorio de Movilidad de Bogotá puedes encontrar información relevante y actualizada sobre factores como siniestralidad vial, cómo se mueven los ciudadanos en Bogotá, número de registros de biciusuarios, durante el 2024 se presentaron las siguientes cifras en la Localidad de San Cristóbal.

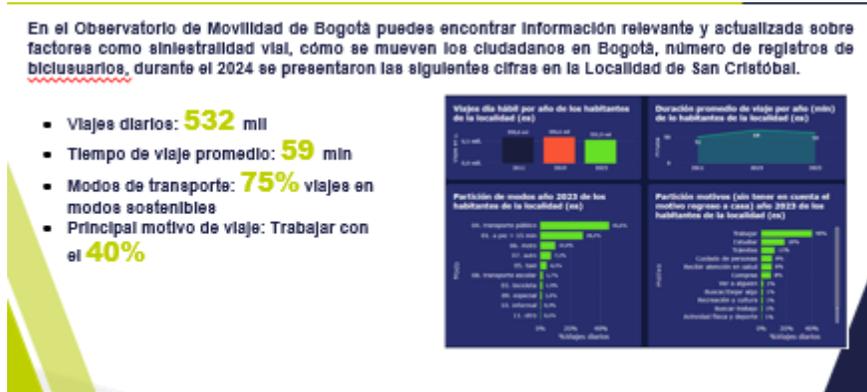


Ilustración 22 Cifras Observatorio de Movilidad de la Localidad San Cristóbal - analizada 2024

2. 4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD

a. 4.1. Transparencia y acceso a la información pública

Para la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM es fundamental la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, con el fin de consolidar la eficiencia del valor público y los elementos para la consolidación de un gobierno abierto y una gestión pública efectiva que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Para conocer los trámites, servicios, PQRSD y otros procedimientos administrativos (OPA) de la Secretaría Distrital de Movilidad, puedes consultarlos en la Guía de trámites y servicios de Bogotá o en el Portafolio de trámites de la secretaría, también puedes buscarlos en la lista que se encuentra a continuación. Al lado derecho encontrarás otros sitios de tu interés.

En ese orden de ideas, la Secretaría de Movilidad busca fortalecer los mecanismos de consulta participativos dirigidos a la ciudadanía, según lo establecido en los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. En esta ruta de acceso se encontrará información sobre la entidad, normatividad, contratación, planeación, presupuesto e informes, trámites, participación, datos abiertos, información específica para grupos de interés y obligación de reporte de información (ver ilustración).

RUTA DE ACCESO



Ilustración 23 Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM

4.2. Atención al ciudadano

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales para la radicación de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias) así:

Canal telefónico:

3. Centro de Contacto de Movilidad: +57 (601) 364 9400 opción 2
4. Línea Nacional: 018000 127425
5. Línea 195. Las 24 horas del día

Canal virtual:

- Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas [Bogotá Te Escucha](#)
- Correo SDQS [Bogotá te escucha](#)
- Correo electrónico contactociudadano@movilidadbogota.gov
- Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
- Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
- Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>



Redes Sociales:

1. Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
2. Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
3. Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>

Canales presenciales:

- Secretaría Distrital de Movilidad. Calle 13 # 37 35. Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábados 08:00 a.m. a 12:00 m
- Puntos Red Cade (Suba, 20 de Julio, Manitas) lunes a viernes de 07:00 a.m. a 5:30 p.m. Sábados 08:00 a.m. a 12:00 m
- Sede administrativa de Paloquemao. Cra 28A N° 17 A 20. Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Centros Locales de Movilidad. Primer día hábil de cada semana de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

4.3. Seguimiento a las solicitudes presentadas

Para las peticiones interpuestas a través de Bogotá te Escucha, Línea 195 y Centros Locales de Movilidad a través del sistema Bogotá te escucha con el número de radicación asignado.

Para las peticiones radicadas en puntos presenciales y el correo electrónico contactociudadano@movilidadbogota.gov a través de ORFEO registrando el número de radicado asignado.

Para las peticiones radicadas a través de redes sociales, la respuesta será suministrada por ese mismo medio.

Para identificar el término en el cual recibirá la respuesta, ingrese al siguiente enlace: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sdqs>

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)



Les damos la bienvenida al portal de PQRSD de la Secretaría Distrital de Movilidad. A través de este espacio, la ciudadanía podrá radicar de manera respetuosa sus **peticiones, quejas reclamos, solicitudes y denuncias**, de competencia de la entidad; así como, hacer seguimiento de las mismas.

Tipos de petición
Radicación
Seguimiento
Normativa

Conoce los tipos de petición que puedes radicar

Derecho de petición de interés general	>
Derecho de petición de interés particular	>
Queja	>
Reclamo	>
Sugerencia	>
Denuncia por posibles actos de corrupción	>
Felicitación	>
Solicitud de acceso a la información	>
Solicitud de copias	>
Consulta	>

4.4.Trámite de PQRSD en la Secretaría Distrital de Movilidad

En la vigencia 2024, se recibieron un total de 25.396 PQRSD en la entidad.

PARTICIPACIÓN POR LOCALIDAD EN LAS PETICIONES PQR RADICADAS 2024

ORVI

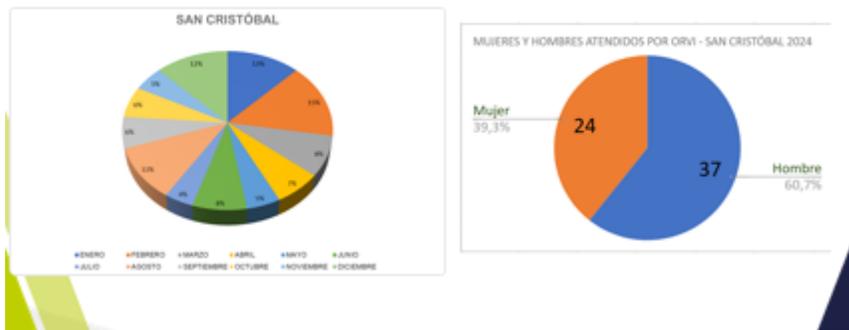


Ilustración 25 Gráfico PQRSD San Cristóbal 2024

El Programa de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales (ORVI) brindó atención a sesenta y uno (61) usuarios en el transcurso del año 2024, en esta localidad.

4.5. Participación ciudadana desde el Equipo de Gestión Social Local (EGSL)

De acuerdo con el panorama anterior, la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad mediante su Equipo de Gestión Social Local -EGSL, promueve la participación activa e incidente de la ciudadanía en los territorios a partir del desarrollo de diversos escenarios de participación, los cuales son generados a partir de la gestión y tramitación de solicitudes que requieran una eventual acción o implementación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En este ejercicio también se conforman las Agendas Participativas de Trabajo, las cuales corresponden tanto al desarrollo de compromisos que facilitan los procesos de retroalimentación de la información, así como de la gestión de las solicitudes ciudadanas dentro del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

En el 2024 se realizaron las siguientes acciones en la localidad de San Cristóbal:



Ilustración 26 Acciones Equipo de Gestión Social Local -EGSL de San Cristóbal gestión 2024



Ilustración 27 Acciones Equipo de Gestión Social Local -EGSL de San Cristóbal gestión 2024

6. CONCLUSIÓN

En el marco de la estrategia 2025, donde se presenta el balance de gestión 2024 de rendición de cuentas, se pone a disposición de la ciudadanía la información pública concerniente a la gestión local realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) durante el año 2024 en la localidad de San Cristóbal.

Esta divulgación tiene como objetivo principal garantizar el acceso a la información de la entidad y facilitar el ejercicio de consulta y el control ciudadano en el proceso de rendición de cuentas del Nodo Sector Movilidad, del cual la Secretaría Distrital de Movilidad es la entidad líder.

En la página web de la entidad reposan las peticiones, quejas, recomendaciones y felicitaciones que se presentaron por parte de la ciudadanía en el año inmediatamente anterior, como ejercicio de transparencia, facilitando el proceso permanente de control social por parte de la ciudadanía de la localidad.

7. ANEXOS

8. Balance Financiero Secretaria Distrital de Movilidad

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2023	1.447.942.871.678,52
Variaciones patrimoniales durante el año 2024	- 30.106.798.271,18
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2024	1.417.836.073.407,34

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	40.568.613.989,79	- 122.705.375.284,57	163.273.989.254,36
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	- 32.718.937.066,45	160.661.850.459,09	- 193.380.787.525,54
TOTAL VARIACION	7.849.676.903,34	37.956.475.174,52	- 30.106.798.271,18
PARTIDAS SIN VARIACION			
3105 CAPITAL FISCAL	1.409.986.396.504,00	1.409.986.396.504,00	
TOTAL PATRIMONIO	1.417.836.073.407,34	1.447.942.871.678,52	

CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
Representante Legal
C.C. 53.073.882

Diana García
DIANA MARCELA GARCIA MARTINEZ
CONTADOR
C.C. 53.007.970

Elaboró: Diana Marcela García M - Profesional Especializado

Revisó: José David Robayo Fonseca - Subdirector Financiero
Luz Mary Peralta Rodríguez - Directora Administrativa y Financiera
Clemencia Rojas Arias - Subsecretaria de Gestión Corporativa

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
ESTADO DE RESULTADOS

DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

		01/12/2024	01/12/2023
	INGRESOS OPERACIONALES	1,302,751,594,385.79	1,934,286,385,675.21
41	INGRESOS FISCALES	1,267,318,892,432.24	1,310,227,509,807.25
4110	NO TRIBUTARIOS	1,413,861,237,043.24	1,475,060,070,239.25
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-146,542,344,611.00	-164,832,560,432.00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	35,432,701,953.55	624,058,875,867.96
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	35,432,701,953.55	624,058,875,867.96
	GASTOS OPERACIONALES	4,817,520,758,545.90	4,789,829,207,292.82
51	DE ADMINISTRACION	496,368,635,957.88	481,185,316,896.54
5101	SUELDOS Y SALARIOS	64,162,159,188.00	53,143,330,405.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	203,936,405.00	124,401,552.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	18,550,155,132.00	15,177,375,418.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3,491,294,700.00	3,099,615,300.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	32,855,084,240.00	27,005,555,415.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2,218,729,550.00	3,166,070,102.00
5111	GENERALES	374,887,276,742.88	379,468,532,082.54
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	.00	436,532.00
52	DE OPERACION	14,978,943,064.68	14,470,457,852.28
5211	GENERALES	14,978,943,064.68	14,470,457,852.28
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	212,062,001,909.33	210,346,073,942.30
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	182,183,494,405.77	181,849,799,700.00
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	104,782,694.49	290,996,131.00
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,960,904,834.60	3,027,827,438.59
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	20,920,874,411.85	20,106,748,258.16
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,296,543,998.62	4,330,313,246.55
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1,533,401,564.00	740,389,168.00
54	TRANSFERENCIAS	413,477,265.01	13,394,842,977.70
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	413,477,265.01	13,394,842,977.70
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	19,230,977,015.00	37,899,706,239.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	19,230,977,015.00	37,899,706,239.00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4,074,526,723,334.00	4,032,532,809,385.00
5705	FONDOS ENTREGADOS	2,931,517,978,398.00	2,990,462,000,000.00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	1,138,897,367,234.00	991,906,949,879.00
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	4,111,377,702.00	50,163,859,506.00
	Excedente (Deficit) Operacional	-3,514,769,164,160.11	-2,855,542,821,617.61
	OTROS INGRESOS	3,523,097,747,823.42	3,034,286,661,444.47
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3,496,764,924,973.00	2,981,689,611,984.00
4705	FONDOS RECIBIDOS	3,496,594,204,857.00	2,929,751,825,787.00
4720	OPERACIONES DE ENLACE	170,720,116.00	129,816,156.00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	.00	51,807,970,041.00
48	OTROS INGRESOS	26,332,822,850.42	52,597,049,460.47
4802	FINANCIEROS	2,203,038,664.00	1,779,739,620.32
4808	INGRESOS DIVERSOS	9,230,805,900.02	12,131,276,746.75
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	14,898,978,286.40	38,686,033,093.40

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
ESTADO DE RESULTADOS

DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

	01/12/2024	01/12/2023
OTROS GASTOS	41,047,520,729.76	18,081,989,367.77
58 OTROS GASTOS	41,047,520,729.76	18,081,989,367.77
5802 OTRAS COMISIONES	1,579,070,382.00	1,018,608,993.25
5804 FINANCIEROS	653,097,201.00	12,874,120,971.00
5890 GASTOS DIVERSOS	38,815,353,146.76	4,189,259,403.52
Excedente o Deficit No Operacional	3,482,050,227,093.66	3,016,204,672,076.70
Excedente o Deficit de Actividades Ordinarias	-32,718,937,066.45	160,661,850,459.09
Excedente (Deficit) del ejercicio	-32,718,937,066.45	160,661,850,459.09

CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA Firmado digitalmente por CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 53.073.882

Diana Garcia
DIANA MARCELA GARCIA MARTINEZ
CONTADOR
C.C: 53.007.970

Revisó:

Clemencia Rojas Arias – Subsecretaria de Gestión Corporativa *Clemencia*

Luz Mary Peralta Rodríguez - Dirección Administrativa y Financiera *Luz Mary*

José David Robayo Fonseca - Subdirector Financiero *José David*

9. Notas de balance financiero

Para consultar los estados financieros, de la entidad puedes consultarlos en el siguiente link

<https://drive.google.com/file/d/1NU7XopdaKM0JzTkLLI7GZjm84vLLFFkB/view?usp=sharing>

